

REMATE
ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
ADMINISTRACION ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA
SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICA
DE DESTRUCCION DE MERCANCIAS A TRAVES DE SU APROVECHAMIENTO

La Administración de Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya dependiente de la Gerencia Regional La Paz de la Aduana Nacional, en aplicación a la RD 01-006-17 de 13/04/2017, que incorpora el título VI "ZONAS FRANCAS" al texto ordenado del "Reglamento para la destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" Aprobado mediante Resolución de Directorio RD 01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016 (Circular N° 250/2016), en cumplimiento al Art.24 de dicho "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas" y en concordancia a la Resolución de Directorio RD 01-014-16 de 22/09/2016, que Aprueba el "Procedimiento para el Régimen de Zonas Francas, el uso de sistema informático SIZOF - Sistema Informático para Zona Franca", que en su punto 18, tratamiento aplicable a la mercancía destruida, dañada o averiada menciona: "La destrucción/disposición final de mercancías procederá conforme a lo establecido a la Ley 755 de 28/10/2015 y el D.S. 2779 de 25/05/2016; Invita a Personas Naturales y Jurídicas a participar del remate presencial y público a objeto de adjudicarse las mercancías inutilizadas para su aprovechamiento.

Entidad Convocante:	ADUANA NACIONAL - GERENCIA REGIONAL LA PAZ
Objeto de Convocatoria	REMATE DE MERCANCIA INUTILIZADA: CHATARRA DE VEHICULOS
Modalidad de Adjudicación	"Con precio base y al Mejor Postor"
Metodología de la puja	Remate presencial con tramos de mejora de la puja con montos iguales o superiores a Bs.100
Forma de Adjudicación:	Por Lotes
Empoce de Seriedad	El Oferente deberá realizar un depósito de Bs. 300 Al código de concepto de pago N° 153 a nombre de la Aduana Nacional en cualquier sucursal del Banco UNION S.A.
La Adjudicación se formalizará mediante:	Resolución de Adjudicación
Fecha, hora y lugar del Acto de Remate	Día MARTES 18-09-2018 a horas: 11:00 a.m., en la Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya (234) ubicado en la Avenida Panamericana N° 250, Zona Nueva Esperanza

LOTES PARA REMATE

MERCANCIA							PLAZO DE OFERTA		
NRO	LOTE	ADMINISTRACION ADUANERA	DEPARTAMENTO	TIPO	CLASIFICACION	PRECIO BASE DE REMATE (BOLIVIANOS)	PESO EN KILOS POR LOTE	FECHA INICIO	FECHA FIN
1	2018/234-1	ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2,160.70	8,940.00	09/09/2018	14/09/2018
2	2018/234-2	ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	2,714.40	11,800.00	09/09/2018	14/09/2018
3	2018/234-3	ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	5,568.00	11,950.00	09/09/2018	14/09/2018
4	2018/234-4	ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,384.80	12,020.00	09/09/2018	14/09/2018
5	2018/234-5	ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	3,236.40	12,070.00	09/09/2018	14/09/2018
6	2018/234-6	ADUANA ZONA FRANCA INDUSTRIAL PATACAMAYA	LA PAZ	MER	SIN CLASIFICACION (VEHICULOS CORTADOS TRANSVERSALMENTE PARTE DELANTERA Y PARTE TRASERA Y AMOLADO EL NUMERO DE CHASIS) DIFERENTES MARCAS Y MODELOS	4,419.60	12,190.00	09/09/2018	14/09/2018

CONDICIONES PARA HABILITARSE COMO OFERENTE

Los oferentes deberán presentar la siguiente documentación en el lugar y el plazo establecido en el Cronograma de la Convocatoria

1. Documentos que deben presentar las personas naturales

- Fomulario de Registro
- Cédula de Identidad del Oferente
- NIT, si corresponde
- Documento que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Unico de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

2.- Documentos que deben presentar las personas jurídicas

- Fomulario de Registro
- NIT y certificado de inscripción en el Registro a cargo de FUNDEMPRESA
- Testimonio de poder del representante legal de oferentes, o apoderado, con facultades expresas para presentar propuestas en remate, cuando corresponda. En el caso de empresas unipersonales, no se aplica este requisito.
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Recibo Unico de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Cédula de Identidad del representante legal
- Número telefónico de contacto

3.- En el caso de asociaciones accidentales, los documentos deberán presentarse diferenciado los que corresponden a la asociacion y los que corresponden a cada asociado

- Fomulario de Registro
- Testimonio del Contrato de Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, que indique el porcentaje de participación de los asociados, la designación de la empresa líder, la nominación del representante Legal de la asociación y el domicilio Legal de la misma.
- Poder del Representante Legal de la Asociación Accidental, en original o fotocopia legalizada, con facultades expresas para presentar propuestas en remate
- Documentación que acredite al oferente como operador autorizado ante autoridad competente, para realizar servicios de recolección o tratamiento de residuos, cuando corresponda
- Cédula de Identidad del representante legal
- Recibo Unico de Pago (RUP) del empoce de seriedad a Bs. 300.- (Trescientos 00/100 Bolivianos), en la entidad bancaria autorizada por la Aduana Nacional
- Número telefónico de contacto

Para las empresas unipersonales, estos documentos serán firmados directamente por su propietario, cuando no acrediten a un Representante Legal

CRONOGRAMA DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA

El cronograma de plazos previsto para el presente proceso de Adjudicación, es la siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR Y DIRECCIÓN
1.- Publicación en medio de Comunicación Nacional Local	09/09/2018		
2.- Inspección Previa y Verificación en Recinto Aduanero, Lotes 2018/234-1 al 2018/234-6	10/09/2018 al 14/09/2018	10:00 a.m. - 16:00 p.m.	Zona Franca Industrial Patacamaya (234) ubicado en la Avenida Panamericana N° 250, Zona Nueva Esperanza
3.- Fecha límite de presentación de Documentos para todos los Lotes	VIERNES 14/09/2018	17:00 p.m.	Zona Franca Industrial Patacamaya (234) ubicado en la Avenida Panamericana N° 250, Zona Nueva Esperanza
4.- Publicación y notificación de Oferentes Habilitados	LUNES 17/09/2018	09:00 a.m.	Página Web de la Aduana Nacional y correo electrónico
5.- Hora y lugar del Acto de Remate	MARTES 18/09/2018	11:00 a.m.	Zona Franca Industrial Patacamaya (234) ubicado en la Avenida Panamericana N° 250, Zona Nueva Esperanza
6.- Pago del monto de la Oferta Adjudicada	MIERCOLES 19/09/2018	8:30 a.m. - 16:30 p.m.	Sucursales de Banco Unión S.A.
7.- Notificación y publicación de la Resolución de Adjudicación o Acta de Declaratoria Desierta	20/09/2018 al 21/09/2018	9:30 a.m. - 16:30 p.m.	Página Web de la Aduana Nacional
8.- Recibo de la Mercancía por el Adjudicatario	20/09/2018 al 26/09/2018	9:30 a.m. - 16:30 p.m.	Zona Franca Industrial Patacamaya (234) ubicado en la Avenida Panamericana N° 250, Zona Nueva Esperanza
9.- Devolución del Empoche de seriedad	20/09/2018 al 03/10/2018	8:30 a.m. - 16:30 p.m.	Sucursales de Banco Unión S.A.

Los participantes de la presente Convocatoria Pública de Remate de mercancías Inutilizadas o Reciclabas quedan sujetos al cumplimiento de la Resolución de Directorio RD-01-022-16 de 09/11/2016 que modifica la RD 01-006-16 de 15/06/2016, y aprueba el texto Ordenado del "Reglamento para la Destrucción de Mercancías Abandonadas y Comisadas". (Circular N° 123/2016); quedando obligados al cumplimiento de los plazos establecidos.

Los interesados podrán obtener mayor información contactándose con el siguiente personal de la Aduana Nacional-Administración Aduana Zona Franca Industrial Patacamaya

	Nombre Completo	Cargo	Lugar	Telefono	Horario de Atención
Encargado de atender consultas	Lic. Miguel Fernandez R. Lic. Elsa Catari Paredes	Tecnico Aduanero	Administración de Zona Franca Industrial Patacamaya (234) ubicado en la Avenida Panamericana N° 250, Zona Nueva Esperanza	2-8392704	09:00 a.m. a 17:00 p.m.
Correo Electrónico para Consultas:	mfernandezr@aduana.gob.bo, avillarroel@aduana.gob.bo, jserrano@aduana.gob.bo, ecatari@aduana.gob.bo				